



OBSERVATORIO DE DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS

Monitoreo: prensa escrita y digital- abril 2021

TITULAR	NOTA	FUENTE
Inician estudio de ley para educación	<p>La comisión de Cultura, de la asamblea Legislativa, recibió a José Gutiérrez, representante de la Asociación Acción Valores El Salvador, quien brindó aportes para el estudio de proyecto de Ley Marco para el Desarrollo Integral de la Educación y Enseñanza de la Sexualidad.</p>	EDH Pág.7 Martes 13 Abril 2021
Proponen ampliar a 6 meses el período de licencia por maternidad	<p>Los diputados efemelenistas Damián Alegría y Blanca Flor Bonilla, de la Asamblea Legislativa y el Parlamento Centroamericano, respectivamente, presentaron una propuesta de reforma para ampliar a seis meses la licencia por maternidad. Actualmente, el Código de Trabajo contempla un período de cuatro meses posterior a la fecha en que la mujer da a luz. Los legisladores expusieron que se busca que las madres puedan dar más atención a sus bebés en los primeros meses de vida.</p> <p>https://www.elsalvadoritimes.com/articulo/politicos/proponen-ampliar-6-meses-periodo-licencia-maternidad/20210413102112079021.html</p>	El Salvador Times Martes 13 Abril 2021
Piden ampliar a seis meses el tiempo de licencia por maternidad	<p>A seis meses piden ampliar el tiempo de licencia por maternidad, que actualmente es de cuatro meses.</p> <p>La diputada del Parlamento Centroamericano (PARLACEN) Blanca Flor Bonilla, a través de la fracción del FMLN, presentó la propuesta que implica hacer modificación al artículo 309 del Código de Trabajo. La diputada dijo que es necesaria la ampliación del tiempo de maternidad para que el recién nacido tenga durante más tiempo la posibilidad de ser amamantado por su madre directamente. "Cuando los niños y niñas no tienen el tiempo suficiente de pasar con su madre amamantándose y pegado a su cuerpo, con su padre también participando, entonces tenemos dificultades en la toma de decisiones o inteligencia emocional", consideró la diputada.</p> <p>https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Piden-ampliar-a-seis-meses-el-tiempo-de-licencia-por-maternidad-20210414-0001.html</p>	LPG Pág.18 Miércoles 14 Abril 2021
El Salvador destaca en leyes reproductivas, pero su aplicación es débil	<p>Un estudio reciente publicado por Naciones Unidas menciona a El Salvador como uno de los países con mejores leyes y reglamentos que protegen la autonomía corporal de mujeres y hombres, pero en la práctica los índices de vulneraciones a los derechos sexuales y reproductivos dicen otras cosas, según especialistas. Nuestro país se sitúa en la posición 83 de 100, que es el puntaje más alto. De los 13 componentes analizados, solo en dos refleja ausencia de regulación. A pesar de que el país destaca en la creación de leyes y reglamentos que se relacionan con reproducción sexual y reproductiva; en la aplicación no es lo mismo. Según estadísticas nacionales, niñas, adolescentes y mujeres carecen de buenos servicios y de educación en ambos temas. El informe especifica "el indicador utilizado mide solo la existencia de leyes y reglamentos, no su acilitados por la Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (Ormusa) y de acuerdo a los análisis realizados por la Mesa Sectorial de Salud Sexual y Reproductiva del Foro Nacional de Salud (MSSR), hubo un descenso significativo del 22.40% en la cobertura de distribución de métodos anticonceptivos entre niñas y adolescentes entre 10 y 15 años en 2020, en comparación con el 2019. A eso se suma que durante el año pasado se registraron 12,781 embarazos de niñas y adolescentes, con un promedio aproximado de 35 embarazos por día.</p> <p>https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/El-Salvador-destaca-en-leyes-reproductivas-pero-su-aplicacion-es-debil-20210424-0046.html</p>	LPG Pág.2 Domingo 25 Abril 2021

